



ESTADO ELECTRONICO Nº 010

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2020 00022 00	DIVISORIO	SILVIA STELA SANABRIA DE GARCÍA	ALIX SANABRIA Y OTROS	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00007 00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MÓNICA RODRIGUEZ RUIZ	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00052 00	EJECUTIVO	JORGE IVÁN ROMERO CASTAÑEDA	ADRIANA RODRIGUEZ Y OTRO	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00053 00	EJECUTIVO	CRISTIAN ALBERTO ÁLVAREZ RESTREPO	ADRIANA RODRIGUEZ Y OTRO	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00103 00	EFFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DIEGO ALEXANDER ORTEGA VILLA	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00117 00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	CILIA FRANCO Y OTRO	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00009 00	COMISORIO No. 056	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00014 00	MONITORIO	DAIRO ALEXANDER BLANDON LEMUS	ESTHEFANIA VALENCIA RIVAS	15/03/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00018 00	EJECUTIVO	LIBARDO ZAMORA RICO	NANCY MORENO ARDILA	15/03/2023	AUTO	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **16/03/2023 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria